



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1999.-

Visto lo solicitado por la Cámara

Federal de Apelaciones de Córdoba,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 767/99 hasta el 31 de mayo del año 2000, referente a la contratación de los agentes, cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan, para desempeñarse en el Juzgado Federal N° 3 de Córdoba,

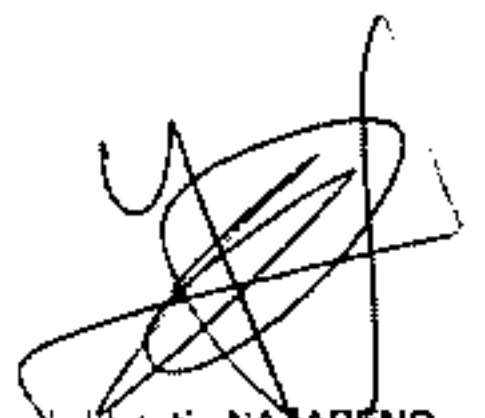
DATA, Gabriela
RUBIN, Mirta
DIAZ CAFFERATA, Santiago
FREYTES, José Antonio
GAVIER, Tristán
VIALE QUINTANA, Carolina

prosecretaria administrativa
prosecretaria administrativa
auxiliar
auxiliar
auxiliar
auxiliar

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 2000.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION